



**CONCURSO-OPOSICION EN PROPIEDAD
SUBALTERNO/A (3 plazas) OEP 2018-20-21**
(RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA)

Concluidos todos los ejercicios/valoraciones de la selección de referencia y sumadas todas las puntuaciones obtenidas en las mismas, el resultado, por orden de puntuación, ha sido:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION
****499**	USERO M, GERMAN	Restringido	18,945
****074**	GONZALEZ B, JUAN MANUEL	RESTRINGIDO	13,695
****808**	CARBONERO S, FRANCISCO JAVIER	Restringido	13,273

En consecuencia, este Tribunal propone el nombramiento en propiedad o contratación laboral fija, por el siguiente orden:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO
****499**	USERO M, GERMAN	Restringido
****074**	GONZALEZ B, JUAN MANUEL	RESTRINGIDO
****808**	CARBONERO S, FRANCISCO JAVIER	Restringido

Quien/es de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria deberá/n presentar en la Sección de Personal, Negociado de Selección, en el plazo de 20 días naturales, la documentación señalada en dicha base, así como, en su caso, los originales de los méritos alegados por fotocopia simple que se hayan tenido en cuenta en la fase de concurso.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los arts.121 y ss. de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP., sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial, de los interesados.

Código Seguro De Verificación	r8YfkUY7mh0H19ZLMd97AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene Cuadrado Gonzalez - Jefa del Servicio de Administracion de Personal	Firmado	04/03/2024 11:38:52
	María Rosario Viciano Cuenca - Directora de Presidencia	Firmado	04/03/2024 08:20:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/r8YfkUY7mh0H19ZLMd97AQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

